



Abren posibilidad de...

Cambios a dictamen
que elimina autónomos

P. 8



Abren posibilidad de...

Cambios a dictamen que elimina autónomos



ma eléctrica que recién se aprobó, pues se mantiene la facultad al IFT para otorgar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

"No quiero adelantarme porque eso será hasta la semana que entra, cuando estemos revisando; el fin de semana me voy a reunir con algunos que me pidieron reunirnos para ver este tipo de circunstancias que contiene el dictamen que está aprobado y que estará ya a disposición del pleno a partir de la próxima semana para su discusión y su deliberación. Pero todavía, a través de reservas del dictamen, puede modificarse parte del contenido de este", exteriorizó.

SE MANTIENE DISCUSIÓN, DICE RICARDO MONREAL

A pesar de todo lo ya expuesto, **Monreal Ávila** recalcó que se mantiene para la próxima semana la discusión del dictamen sobre la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

En lo que se refiere al encuentro con los integrantes del IFT, el líder morenista agregó que la conversación fue "interesante" y muy respetuosa, ya que tuvieron un actuar institucional. "muy de preocupación y que yo estoy escuchándolos a cada uno de ellos", reconoció.

Sobre el futuro del IFT, el dictamen remarca que será ahora el Poder Ejecutivo Federal el que se encargará de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de establecer condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Los nuevos encargos del Ejecutivo serán cumplidos a través de la dependencia que elabora y conduce las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión (SICT), y la que formula y conduce las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país (Economía).

La segunda contará con las facultades para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivo, dice el texto que discutirán los diputados.

TANYA ACOSTA

Apocos días de que el pleno de la Cámara de Diputados discuta la reforma para extinguir siete órganos autónomos, incluido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); el presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), se reunió con sus integrantes para escuchar algunas de sus preocupaciones.

Sobre este encuentro privado, el presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro reconoció que este dictamen sobre simplificación orgánica podría tener cambios, en especial sobre el tema de telecomunicaciones, ya que existe una contradicción constitucional en la refor-

